

MUNICIPIO : _____ **A** _____ **DE** _____ **DEL** _____

FOLIO: _____

TIPO DE TRÁMITE : CAMBIO DE COLOR _____

**DIRECCIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE
INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE B.C.
PRESENTE:**

Con fundamento en el Art.177, donde se establecen los derechos de los permisionarios, y el Art. 178 donde se establecen las obligaciones de los permisionarios, de la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California, se hace la solicitud de trámite con la siguiente información :

DATOS DEL PERMISIONARIO		*Los datos solicitados en este bloque son obligatorios	
NOMBRE :	_____		
TELÉFONO	_____	CORREO ELECTRÓNICO:	_____

DATOS DE LA UNIDAD ACTUAL (Datos conforme a la tarjeta de circulación.)		*Los datos solicitados en este bloque son obligatorios	
NÚMERO ECONÓMICO	_____	MODALIDAD CONFORME A LA TARJETA DE CIRCULACIÓN	_____
COLOR CONFORME A LA TARJETA DE CIRCULACIÓN	_____	ITINERARIO / RUTA AUTORIZADA	_____
NOMBRE DE LA AGRUPACION A LA QUE PERTENECE ACTUALMENTE	_____		

DATOS DEL TRÁMITE QUE PRETENDE INGRESAR	
COLOR	_____ (Indicar el color a modificar)
AGRUPACIÓN	_____ (Indicar la agrupacion a ingresar)
NOMBRE Y NÚMERO DE RUTA A LA QUE PRETENDE INGRESAR	_____

Declaro bajo protesta de decir la verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en su caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penalidades establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del Artículo 21 de la Ley del Procedimiento para los actos de la Administración Pública del Estado de Baja California.

Asimismo, declaro bajo protesta de decir verdad, cumplir con la normatividad relacionada con el diseño para la seguridad de los usuarios, acorde a la modalidad de transporte, las obras y equipamiento de las instalaciones, así como para su mantenimiento.

INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL
(En su caso)

Nombre y Firma

SELLO DE RECIBIDO

INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE
Carretera Libre Tijuana-Tecate Km. 26.5,
Esquina Blvd. Nogales, El Florido, C.P. 22253, Tijuana, B.C.
Tel : 664-974-87-41 y 664-207-26-02 Ext. 113 y 124
HORARIO: Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 hrs
Página oficial: imos.gob.mx
Correo : movilidad@imos.gob.mx

NOTA: El permisionario dispone de 90 días hábiles para dar seguimiento a la presente, de realizar caso omiso deberá ingresar la misma nuevamente y realizar su pago

POSTERIOR AL LLENADO DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, DEBERA PRESENTAR EN FORMA CLARA Y LEGIBLE LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN :

REQUISITOS PARA AUTORIZACIÓN

REQUISITOS GENERALES (1 AL 9)	PARA LLENADO EXCLUSIVO DE PERSONAL	
	FORMATO	ENTREGAR PARA INICIAR EL TRAMITE
1.- Formato de Solicitud original y debidamente firmada por el permisionario, completando todos los campos que sean requeridos.	N/A	
2.- Original y Copia de Permiso de Transporte en la modalidad correspondiente.	N/A	
3.- Copia de Tarjeta de Circulación vigente.	N/A	
4.- Copia de Licencia de Conducir tipo "D".	N/A	
5.- Copia de última Hoja de Revisión Mecánica del Instituto de Movilidad Sustentable.	N/A	
6.- Copia del Tarjetón de Digitalización emitido por el Instituto de Movilidad Sustentable.	N/A	
7.- Anuencia donde se hace constar la integración del nuevo número económico al sitio y/o agrupación, debidamente firmada anexando a la anterior copia de Identificación oficial del firmante. (la cual no deberá contar con una antigüedad mayor a 90 días)	N/A	
8.-Cuatro fotografías, que indiquen la cromatica distintiva de la agrupación a incorporarse.	N/A	
9.- Entregar copia del comprobante de Pago de Derechos por el trámite solicitado.	N/A	

Una vez iniciado el trámite, el Instituto revisará la información proporcionada por el solicitante y si está se encuentra incompleta el Instituto le otorgará un plazo de 5 días hábiles, para que entregue la documentación o subsane las observaciones emitidas, dichas observaciones serán enviadas al solicitante vía correo electrónico.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL COSTO

Art. 11 de la Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal del año 2024

Valor de la UMA

por el costo del tramite

UMAs, dando un total en MXN

DOCUMENTO A OBTENER:

OPINIÓN TÉCNICA

TIEMPO DE RESPUESTA

10 DIAS HABILES